

Género y condiciones laborales en mujeres y hombres del periodismo tucumano

Mariana Bonano*

<https://orcid.org/0000-0003-0926-2317>

<https://ror.org/03w8cva37>

San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina

mariana.bonano@filo.unt.edu.ar

Emiliano Canseco

<https://orcid.org/0009-0009-2949-4394>

<https://ror.org/04chzd762>

San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina

cansecoemiliano12@gmail.com

Fecha de finalización: 10 de julio de 2025.

Recibido: 12 de julio de 2025.

Aceptado: 4 de marzo de 2026.

Publicado: 3 de junio de 2026.

DOI: <https://doi.org/10.26422/aucom.2026.1503.bon>

Resumen

El trabajo busca aportar al campo de estudio del periodismo argentino y del tucumano en particular, mediante el abordaje de las condiciones de trabajo de los y las periodistas, y de las diferencias existentes entre hombres y mujeres en cuanto a remuneración recibida, cantidad de horas trabajadas, pluriempleo, entre otros aspectos. Con este propósito, se acudió a una encuesta anónima mediante la aplicación de un cuestionario online autoadministrado a 50 periodistas de la provincia de Tucumán, aplicado entre el 24 de marzo y el 30 de abril de 2025. En dicho cuestionario, se indagó sobre las siguientes variables: edad, género, nivel de estudios y tipo de medio de comunicación para el que trabaja cada encuestado/a con el fin de caracterizar la muestra; formalidad o no de la relación laboral, duración de la jornada de trabajo, remuneración y pago de horas extras para caracterizar la situación de contratación; por último, exposición a situaciones de discriminación por género. Debido al tamaño de la



muestra y al método de recolección de datos, los hallazgos alcanzados deben interpretarse como exploratorios. El análisis de los cuestionarios permitió establecer que existen diferencias significativas en las condiciones laborales de los periodistas hombres respecto de las de las periodistas mujeres. Específicamente, tales disparidades se encuentran presentes en la cantidad de trabajos ocupados por cada uno/a, en la modalidad de contratación con el principal medio empleador, en la frecuencia de trabajo y en la remuneración general y de las horas extras. El estudio confirma una tendencia general ya señalada por trabajos previos acerca de la disparidad de género existente en el ámbito de la profesión periodística en Argentina.

Palabras clave: periodismo, condiciones laborales, disparidad de género, Tucumán.

Gender and working conditions among Male and Female Journalists in Tucumán

Abstract

This work aims to contribute to the field of study of Argentine journalism, and Tucumán journalism in particular, by addressing the working conditions of journalists and the existing differences between men and women in terms of remuneration received, hours worked, multiple employment, among other aspects. For this purpose, an anonymous online self-administered questionnaire was applied to 50 journalists from the province of Tucumán between March 24 and April 30, 2025. The questionnaire explored the following variables: age, gender, education level, and type of media outlet for which each respondent works, in order to characterize the sample; type of employment relationship, duration of the working day, work, remuneration, and overtime pay to characterize working conditions; and finally, exposure to situations of gender discrimination. Due to the sample size and data collection method, the findings should be interpreted as exploratory. The analysis of the questionnaires revealed significant differences in the working conditions of male journalists compared to female journalists. Specifically, these disparities are present in the number of jobs held by each, the type of contract with the primary employer, work frequency, and overall remuneration, including overtime. The study confirms a general trend previously noted by earlier works regarding existing gender disparity within the journalistic profession in Argentina.

Keywords: journalism, working conditions, gender disparity, Tucumán.

Gênero e Condições de Trabalho em Mulheres e Homens do Jornalismo Tucumano

Resumo

O trabalho aspira a contribuir para o campo de estudo do jornalismo argentino, e do tucumano em particular, por meio da abordagem das condições de trabalho dos e das jornalistas e das diferenças existentes entre homens e mulheres quanto à remuneração recebida, quantidade de horas trabalhadas, pluriemprego, entre outros aspectos. Com esse propósito, recorreu-se a uma pesquisa anônima mediante a aplicação de um questionário online autoadministrado a 50 jornalistas da província de Tucumán, aplicado entre 24 de março e 30 de abril de 2025. No referido questionário, investigaram-se as seguintes variáveis: idade, gênero, nível de estudos e tipo de meio de comunicação para o qual cada entrevistado/a trabalha, a fim de caracterizar a amostra; tipo de relação de trabalho, duração da jornada laboral, trabalho, remuneração e remuneração de horas extras para caracterizar as condições de trabalho; por último, exposição a situações de discriminação por gênero. Devido ao tamanho da amostra e ao método de coleta de dados, os achados alcançados devem ser interpretados como exploratórios. A análise dos questionários permitiu estabelecer que existem diferenças significativas nas condições de trabalho dos jornalistas homens em relação às das jornalistas mulheres. Especificamente, tais disparidades estão presentes na quantidade de empregos detidos por cada um/a, na modalidade de contratação com o principal meio empregador, na frequência de trabalho e na remuneração geral e das horas extras. O estudo confirma uma tendência geral já apontada por trabalhos prévios sobre a disparidade de gênero existente no âmbito da profissão jornalística na Argentina.

Palavras chave: jornalismo, condições de trabalho, disparidade de gênero, Tucumán.

Introducción

El presente trabajo se propone como una primera aproximación al campo laboral de la profesión periodística en Tucumán, tomando en cuenta la relación entre la categoría de género y las condiciones de trabajo en la industria de la información de una jurisdicción argentina caracterizada como “la provincia más pequeña del país” y al mismo tiempo, “la de

mayor densidad geográfica” (FOPEA, 2021).¹ Siguiendo a Ernesto Picco, “el sistema de medios de Tucumán presenta un grado de diversidad que lo distingue de las demás provincias de la región” (2021, p. 40) del Noroeste Argentino (NOA). El autor señala aspectos que inciden en ese pluralismo, tales como el papel protagónico de la universidad de Tucumán en el desarrollo histórico de los medios, “con la fundación del primer canal de televisión en la provincia en 1966, y un importante crecimiento del sector durante el período de aplicación de políticas para medios universitarios en la segunda década del siglo XXI” (p. 40), así como la existencia de un sector privado “compuesto por actores de orígenes distintos y que no siempre comparten intereses” (p. 40)².

Además, la provincia también se caracteriza por la concentración de la tarea informativa en uno de sus municipios. El mapa de desiertos de noticias elaborado por el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) en 2021 describe un sistema mediático provincial compuesto por 54 medios relevados y 369 periodistas detectados. Su distribución no es homogénea en el territorio: las noticias están concentradas en San Miguel de Tucumán, la capital provincial. Además, el medio de comunicación predominante según ese relevamiento es la radio, ya que los sitios de noticias de internet solo están presentes en los municipios más populosos, como la Capital, Concepción y Tafi Viejo. En este sentido, el informe elaborado por la organización caracteriza lo que sería una empresa informativa “promedio” en Tucumán:

¹ La provincia de Tucumán cuenta con una superficie de 22.525 kilómetros cuadrados, lo que la convierte en la más pequeña de la región del Noroeste argentino, una zona de Argentina conformada además de Tucumán, por las provincias de Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, Salta y La Rioja. De acuerdo con los datos proporcionados por el último censo poblacional de la Argentina, el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022, “Tucumán tiene en la actualidad 1.731.820 habitantes, un 19,6% más con respecto al censo de 2010, que llevado a cifras representan 283.632 personas más”. “El relevamiento destaca que la localidad con más concentración de habitantes en San Miguel de Tucumán, donde viven 590.342 personas, unas 41.476 (7,6%) más que registradas en 2010” (“¿Cuántos habitantes tiene cada departamento de Tucumán?”, 2024). Ernesto Picco (2021), quien ha estudiado el sistema de medios en las provincias del noroeste argentino, apunta que Tucumán cuenta con alta concentración poblacional urbana y tiene varias ciudades importantes.

² De acuerdo con Picco, estos actores fueron en los orígenes de la radio y de la televisión tucumanas, hombres de la cultura motivados por razones de índole cultural y educativa antes que por fines comerciales estrictos. El autor señala a la vez la existencia de una diversidad de empresarios en el sector, relativamente separados del ámbito político.

El medio de comunicación tucumano más común es una estación de radio donde trabajan entre dos y cinco periodistas retribuidos por comisiones publicitarias. El medio estándar tiene entre 6 y 10 años de antigüedad, y sus responsables consideran que entre el 80 y el 100% de su contenido es de interés público local. Es un medio que recibe pauta oficial, pero cuyos responsables desconocen o prefieren no precisar el impacto de los recursos estatales en el ingreso total³.

El panorama de la industria informativa en Tucumán antes trazado da cuenta de las características singulares que adquiere la tarea periodística en esta provincia del NOA argentino. Debido a ello, la presente investigación busca contribuir a la producción de conocimiento académico sobre el periodismo local a partir del análisis de una problemática que atraviesa al ámbito laboral de los medios de comunicación en la actualidad: cómo se manifiesta la desigualdad de género en nichos de trabajo históricamente invisibilizados. Según detallaremos más adelante, el relevamiento sobre las condiciones de trabajo de periodistas en Tucumán es una tarea aún pendiente para los estudios de la industria de la información tanto a nivel regional como nacional. Asimismo, el análisis del escenario laboral desde una perspectiva de género se alinea con los aportes que la sociología del trabajo impulsa a escala nacional y global.

Aunque en esta indagación nos centramos en las relaciones de las mujeres y de los hombres periodistas con la industria de la información, concebimos el género como una noción más amplia, una categoría analítica que estructura las relaciones de poder y el significado social, tal como lo piensa Joan W. Scott (2013).⁴ La autora propone que el género no es una categoría natural o biológica, sino una construcción social y cultural que debe ser utilizada como una herramienta fundamental para el análisis histórico. Su objetivo principal es ir más allá de simplemente añadir a las mujeres a la historia o estudiar las relaciones entre los sexos, para entender cómo el género opera regulando las estructuras de poder. De acuerdo con ello, el género es tanto una forma primaria de significar las relaciones de poder como una categoría dinámica y mutable.

³ Como se verá en el análisis y sin menoscabo de lo arriba señalado, advertimos que, de acuerdo con lo relevado en la presente investigación, la mayor parte de los y las periodistas encuestadas desempeñan en medios digitales y no en la radio. Es preciso considerar que, mientras los datos de FOPEA datan de 2021, nuestra encuesta fue administrada en 2025; este intervalo de cuatro años puede resultar determinante en la configuración actual del mapa de medios tucumano.

⁴ El trabajo de Scott titulado “El género, una categoría útil para el análisis histórico” fue publicado originalmente en 1996.

En la Argentina, los estudios acerca de la consideración del género en los medios de comunicación y, en particular, en el periodismo, “promovidos por colectivos de periodismo con perspectiva de género”, han impulsado “la producción de contenidos más igualitarios desde la difusión de la problemática de la mujer en los medios y de pautas para una cobertura informativa con perspectiva de género” (Amado, 2017, p. 326), esto es, desde un abordaje principalmente semiótico y cultural. A diferencia de lo que ocurre en otros países, cuya producción académica se centró en las rutinas periodísticas, en la Argentina el estudio de la mujer periodista desde sus problemas profesionales y laborales sigue pendiente (Amado, 2017).

La indagación por desarrollar se inscribe por tanto en la línea de estudios que intenta aportar a la literatura académica sobre el periodismo argentino, y en particular, el tucumano, desde el enfoque de la sociología de la profesión, esto es, a partir del monitoreo local y la obtención de datos concretos sobre la situación de los y las periodistas en su relación con condiciones laborales (salario, horas de trabajo desempeñadas, diversificación laboral, entre otras). En segunda instancia, se propone generar conocimiento específico sobre las relaciones entre el género⁵ y los contextos laborales en la industria de la información de la provincia

⁵ Para una historización de la utilización del “género” como categoría analítica, consultar Marta Lamas (2013), entre otros. En su Introducción a *El género. La construcción social de la diferencia sexual*, publicado originalmente en 1996, la autora historiza sobre esta noción en la vertiente académica del feminismo anglosajón y señala que “la acepción generalizada en inglés del término *-gender-* es unívoca: implica una clasificación relativa al sexo” (2013, p. 10), lo que vuelve mucho más precisa la noción en inglés que en las lenguas romances. Si bien los antecedentes del uso del concepto del género en el feminismo se remontan a las conceptualizaciones de la francesa Simone de Beauvoir en *El segundo sexo* (a propósito de su idea “una no nace, sino que se hace mujer”), es con las feministas inglesas cuando el género en su uso generalizado adquiere una acepción explícitamente sexual (Lamas, 2023). Por otra parte, advierte la autora, no se trata de relacionar al género con *algo relativo a las mujeres*, sino de vincular dicha categoría con “los procesos de diferenciación, dominación y subordinación entre los hombres y las mujeres” que “obliga a remitirse a la fuerza de lo social y abre la transformación de costumbres e ideas” (p. 11). En esta dirección, Lamas afirma que aprender acerca de las mujeres implica también aprender acerca de los hombres. El estudio del género es una forma de comprender a las mujeres no como un aspecto aislado de la sociedad sino como una parte integral de ella. Aunque en el presente trabajo indagamos acerca del género en lo relativo a las mujeres y a los hombres en el ámbito laboral, somos conscientes que la cuestión del género abarca representaciones, roles y asignaciones identitarias que complejizan el binarismo de identidades femeninas/masculinas. Aclaremos así que, en esta primera aproximación, el análisis de las encuestas realizadas no advirtió la presencia de identidades de género trans, queer, entre otras, identidades que pueden ser también conceptualizadas a partir de lo señalado por otra línea de

argentina. Siguiendo a Gayle Rubin (2013), consideramos que el sistema de sexo/género es un producto social que organiza y regula la sexualidad y el género, y dicha organización tiene implicaciones para la posición de las mujeres, quienes históricamente han resultado segregadas en la división social del trabajo al ser excluidas del ámbito de lo público y de determinadas profesiones ligadas a aquél. Tomando en cuenta que la posición subordinada de las mujeres en la sociedad no es natural, sino que es una construcción histórica y cultural que define lo que es el “sexo” y lo que significa ser un “hombre” o una “mujer” en ella, aspiramos con la presente contribución a recabar datos de las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras del periodismo con el fin de evaluar el estado de esa problemática bajo las condiciones concretas del ejercicio de la labor informativa en Tucumán.

El siguiente apartado está dedicado a articular una perspectiva de género con los estudios del trabajo mediático, bajo el propósito de construir un andamiaje teórico que sustente el análisis de la realidad local.

Marco teórico

El periodismo como actividad profesional y los/las periodistas como trabajadores/as

Las investigaciones que se centraron en el periodismo como objeto de estudio formularon una gran variedad de definiciones sobre esta actividad, con similitudes y diferencias entre ellas (Martínez, 2019). Para la presente investigación, resultan particularmente útiles las conceptualizaciones que vinculan al periodismo con su práctica y quehacer profesional. A través de un amplio trabajo impulsado desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Bohère (1985) recopila y analiza una gran variedad de definiciones de la profesión que hacen foco en estas aristas. Los distintos aportes, para el autor, señalan tres elementos comunes: primero, se trata de una ocupación regular, no espontánea u ocasional; segundo, es una actividad por la que se recibe una remuneración a cambio; y tercero, no está delimitada a ciertos medios de comunicación específicos, sino que abarca toda su variedad, desde los medios gráficos hasta los medios digitales.

enfoques del género, la abierta por las conceptualizaciones de la filósofa Judith Butler (2018 [1990]), autora que conceptualiza al género como un acto performativo constituido cultural y discursivamente.

Particularmente en la Argentina, el periodismo en tanto actividad profesional se encuentra descrito legalmente por el Estatuto Profesional del Periodista, plasmado en la Ley N° 12.908. En su artículo N°2 se aporta la siguiente definición:

Se consideran periodistas profesionales, a los fines de la presente ley, las personas que realicen en forma regular, mediante retribución pecuniaria, las tareas que les son propias en publicaciones diarias, o periódicas y agencias noticiosas. Tales el director, codirector, subdirector, jefe de redacción, secretario general, secretario de redacción, prosecretario de redacción, jefe de noticias, editorialista, corresponsal, redactor, cronista, reportero, dibujante, traductor, corrector de pruebas, reportero gráfico, archivero y colaborador permanente. Se incluyen las empresas radiotelefónicas, cinematográficas o de televisión que propalen, exhiban o televisen informativos o noticias de carácter periodístico, y únicamente con respecto al personal ocupado en estas tareas (Ley N° 12.908, 1944).⁶

Si bien esta definición posee elementos desactualizados debido a su fecha de elaboración (1944), es de utilidad para este artículo, ya que comparte las tres características transversales señaladas por Bohère (1985): la regularidad, la remuneración y la variedad de medios de comunicación. Similares elementos posee la conceptualización aportada por Gómez en la entrada “Periodismo” del *Vocabulario crítico de las Ciencias de la Comunicación* (2024). La autora sostiene que el periodismo es una “actividad profesional que consiste en relevar fuentes fijas, institucionales u ocasionales, abiertas o confidenciales con el objetivo de elaborar contenidos informativos en soporte gráfico, audiovisual o digital” (Gómez, 2024, p. 312). Además, afirma que se trata de “un oficio de carácter profundamente social y suele estar expuesto a riesgos físicos, éticos y laborales” (p. 312). Si bien esta conceptualización es más amplia y no menciona de forma explícita cuestiones ligadas al mundo del trabajo, como la remuneración, la caracterización de “actividad profesional” y de “oficio”, remarca una dimensión laboral insoslayable para este estudio. Al mismo tiempo que alude a los instrumentos jurídicos locales e internacionales que resguardan “**el derecho a la información, la libertad de opinión y la libertad de asociación**” (p. 313),⁷ establece las normativas que regulan las condiciones del trabajo periodístico, “su régimen de ingreso, la estabilidad laboral y las categorías profesionales” (p. 313), incluidas en el Estatuto de

⁶ En el momento de elaboración de este artículo, el Estatuto Profesional del Periodista se encontraba vigente en la Argentina. Sin embargo, fue derogado por la Ley de Modernización Laboral N° 27.802, sancionada por el Congreso de la Nación el 6 de marzo de 2026.

⁷ Las negritas pertenecen al original.

Periodista Profesional, el Estatuto del Empleado Administrativo de Empresas Periodísticas, el Convenio Colectivo de Prensa Escrita y Oral y el Convenio de Prensa Televisada.

En tanto trabajadores, los/las periodistas se encuentran expuestos/as a la vulneración de sus derechos laborales, y a un despliegue de su actividad profundamente social (Gómez, 2024) en condiciones de precariedad laboral. En este sentido, la norma legal cobra especial relevancia al hablar de condiciones laborales, ya que es ella la que define la precariedad. Según De Diego (1986), la precarización engloba a las formas y mecanismos que violan o suprimen los derechos fundamentales de los/las trabajadores/as dependientes, ya sea a través de incumplimientos, prácticas fraudulentas y/u ocultamientos varios. Rodgers y Rodgers (1989), por su parte, enumeran cuatro características centrales: la escasa duración o el riesgo de pérdida del empleo, las pocas probabilidades de influir en las condiciones laborales, el reducido grado de protección de trabajadores y trabajadoras y los bajos ingresos relacionados con condiciones de pobreza.

El último reporte del *World Of Journalism Studies*, correspondiente al periodo 2021-2025, señala que las condiciones laborales de los periodistas empeoraron en la última década alrededor del mundo. Estas condiciones adquieren una particularidad propia en la Argentina, con la presencia de un alto porcentaje de trabajadores freelance (29,2%), de pluriempleo (50,8% posee un trabajo extra) y de dedicación generalista (71,6%) por sobre la especializada, factores que se combinan con una baja tasa de trabajadores afiliados a asociaciones profesionales (37,3%). Así, el panorama describe una situación de mayor precariedad que la distinguen del promedio.

A pesar de la transversalidad que representan las condiciones laborales para los/las periodistas, independientemente de su género, rama o medio empleador, los ámbitos académicos no se han dedicado de manera regular y sistemática a su estudio. Algunos de los aportes de la Argentina más recientes son los de Videla (2016), quien investigó la situación laboral de los periodistas radiales de Viedma, Río Negro; Martínez, quien indagó en las condiciones laborales y su incidencia en la práctica profesional de los trabajadores de medios privados de Chubut; y Retegui, Rosenberg y Marchetti (2021), quienes realizaron una descripción de las condiciones laborales del ámbito durante el gobierno nacional de Cambiemos (2015-2019). Otros trabajos, como el de López Hidalgo y Mellado Ruiz (2006), se enfocaron en describir los cambios en las condiciones laborales a partir del surgimiento de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Aun así, los casos mencionados –junto al resto de los casos investigados previamente– se caracterizan por ser

contribuciones generales, con bajo nivel de distinción, ya sea por género, localidad, nivel de estudios u otra variable relevante.

Las organizaciones de tipo profesional también realizaron varias contribuciones a la problemática, tales como FOPEA o la Red de Medios Digitales (RDM). Sin embargo, estos aportes suelen materializarse en relevamientos cuantitativos, nacionales y generales, sobre las condiciones laborales o la pérdida de puestos de trabajo en el sector. Aun así, los resultados de esos sondeos permiten reconstruir el panorama general de la profesión. Según la última publicación del Observatorio Laboral de FOPEA, entre diciembre de 2023 y septiembre de 2024 se perdieron 1337 puestos de trabajo en medios de comunicación. Además, el último estudio de la Red de Medios Digitales realizó un relevamiento en 73 medios asociados, cuyos datos indican un alto nivel de pluriempleo y bajas remuneraciones percibidas por los trabajadores del ámbito.

Particularmente en la provincia de Tucumán, Emiliano Canseco (2024) realizó una primera aproximación a la problemática. Con un estudio cuantitativo, determinó que los periodistas encuestados compartían una situación de precarización laboral caracterizada por el pluriempleo, la informalidad, la flexibilidad en las jornadas de trabajo, la no remuneración de horas extras, una diversidad de tareas dentro de un mismo trabajo, ingresos mensuales bajos y una baja tasa de sindicalización. Sin embargo, como mencionamos respecto del resto de los trabajos académicos, el estudio no realizó ningún tipo de diferenciación para determinar si existían diferencias entre periodistas según el género y de qué tipo.

Aproximaciones a las relaciones entre género y trabajo en el campo del periodismo

Respecto de la relación entre género y trabajo en la profesión periodística en lo que va del siglo XXI se destacan abordajes que, desde la sociología del trabajo y los estudios del género en la comunicación, apuntan a indagar en la relevancia que dicha categoría adquiere en la vida laboral de las mujeres periodistas. En esta dirección, el aporte de Ross sobre las periodistas en Gran Bretaña de 2001 señala la trayectoria de las mujeres en la industria de las noticias, destacando su progreso en la entrada al sector. La autora advierte, sin embargo, acerca de la persistencia de un “techo de cristal”⁸ que impide a las reporteras alcanzar puestos

⁸ La expresión “techo de cristal” (en inglés, *glass ceiling*) se atribuye a la estadounidense Marilyn Loden, quien la acuñó en 1978 en el contexto de una mesa redonda sobre las aspiraciones de las mujeres. Loden expuso que

de liderazgo. Esto se condice con lo señalado por trabajos previos respecto de otros países. Ross cita un estudio sobre nueve países europeos (Lünenborg, 1996) que alude a un 25% de mujeres ocupando los puestos de reporteras, subeditoras y editoras, pero solo a un 12% en los puestos ejecutivos editoriales. Similares resultados se obtienen, de acuerdo con la autora, en Estados Unidos y en Canadá, donde más mujeres ingresan a la industria, pero pocas alcanzan posiciones muy seniores. A partir de los aportes de Creedon (1993), plantea la “tesis del gueto de terciopelo”: a medida que más mujeres entran en profesiones mediáticas, el estatus y los salarios bajan. Asimismo, los salarios de todos los reporteros, en términos reales, han disminuido a medida que más mujeres han seguido carreras exitosas en el periodismo (Smith et al., 1993, como se citó en Ross, 2001).

Las percepciones de las reporteras entrevistadas en el estudio de Ross dan cuenta, al mismo tiempo, de una serie de obstáculos presentes en sus trayectorias: el intento de equilibrar la vida laboral y familiar, un problema persistente que se ha documentado durante décadas; la cultura de “largas horas” para las madres trabajadoras; la cultura de la sala de prensa como “masculina”, por lo que la incorporación de mujeres a menudo “normaliza” las preocupaciones y agendas masculinas. Algunas periodistas adoptan incluso una postura de “sexismo internalizado”, culpando a la falta de iniciativa femenina en lugar de la discriminación estructural. De acuerdo con la autora, la mayoría de las entrevistadas afirmaron haber experimentado discriminación, desde una “sensación” subyacente de insuficiencia hasta ejemplos específicos como ser reasignadas tras un embarazo, recibir salarios más bajos, o ser “regañadas” por mostrar emociones. El texto concluye que, aunque se han logrado avances, persisten desigualdades estructurales en términos de acceso, cultura y toma de decisiones reales para las mujeres en la industria de las noticias.

A nivel nacional, el trabajo de Adriana Amado, citado arriba, aporta datos significativos. La autora parte de dos hipótesis para analizar la participación de las periodistas

las dificultades de las mujeres para ascender a los puestos jerárquicos de toma de decisión en el ámbito profesional no radicaban en la formación o en las capacidades personales, sino en la herencia patriarcal que opera en la cultura y en los discursos. La expresión, clave para los feminismos, se popularizó como una metáfora de las barreras invisibles pero reales que impiden a las mujeres ascender a los puestos de dirección más altos, a pesar de sus méritos.

argentinas en la producción de las noticias⁹: 1) Las periodistas argentinas tienen una participación minoritaria en los medios nacionales, donde están relegadas a posiciones subalternas. 2) Las mujeres se ocupan de temas accesorios a la agenda noticiosa de las secciones centrales de los periódicos, mientras los hombres dominan las secciones duras. En relación con la incorporación de mujeres en las empresas periodísticas, Amado señala la dificultad de censar esa participación, ya que la falta de datos del periodismo argentino no permite conocer las cuotas demográficas de la profesión. Su trabajo intenta entonces aportar “datos empíricos para identificar el lugar profesional de la mujer en los medios informativos de la Argentina” (2017, p. 328). Con ese fin, utiliza resultados provenientes de dos investigaciones diseñadas para el estudio de la cultura periodística global que contaron con un capítulo argentino¹⁰. Advierte también que, si bien el porcentaje de la desigualdad de las mujeres con relación a sus colegas hombres no devela por sí solo las causas de los desequilibrios en una profesión con particularidades como el periodismo, contribuye a cuestionar el sentido común que construye el imaginario de cada medio y de cada periodista.

En relación específicamente con las condiciones laborales de las trabajadoras de medios, el informe *Mujeres periodistas en la Argentina* elaborado por FOPEA en 2018 presenta hallazgos reveladores. Las periodistas encuestadas declaran estar en una situación de precariedad laboral caracterizada por los bajos salarios y el miedo a la pérdida del empleo. Aun así, al igual que en el resto de los relevamientos nacionales, los resultados de esta encuesta no presentan una diferenciación por zona geográfica.

Los estudios de alcance nacional suelen dejar de lado a experiencias locales de ciudades medias o chicas, áreas de vacancia que se intentan cubrir a través de las investigaciones realizadas por profesionales de esas ciudades. Este es el caso, por ejemplo, de los aportes de Rovetto y Figueroa (2015; 2018) sobre las experiencias de trabajadoras de medios y sus rutinas productivas en la provincia de Santa Fe, y del más reciente trabajo de Batiston y

⁹ Las hipótesis se desprenden, de acuerdo con Amado, de las conclusiones obtenidas en artículos sobre el periodismo con perspectiva de género en la Argentina, entre los que menciona a Chaer, 2007; Laudano, 2010; Rovetto, 2012, 2013.

¹⁰ En la investigación global, se define como periodista a “las personas que tuvieran como ingreso principal el trabajo de producción y la edición de contenidos o supervisión y coordinación editorial de medios de comunicación” (Amado, 2017, pp. 329-330). Asimismo, se consigna que “Dentro de las variables demográficas se incluía la identificación hombre o mujer, según era proporcionada por el o la profesional entrevistado que permite la construcción de los indicadores” (p. 330).

Zenklusen (2025), orientado a reconstruir las percepciones de mujeres periodistas de Rafaela, Santa Fe. En este estudio, las autoras concluyen que las desigualdades de género atraviesan al sector mediático de esa ciudad, con una precarización laboral transversal a todos los periodistas, pero acentuada por diversos factores en el caso de las mujeres. A su vez, señalan que las problemáticas que más se abordaron en el entrecruzamiento de los estudios de género y de los medios de comunicación giran en torno a las representaciones mediáticas, dejando de lado las trayectorias profesionales y las rutinas laborales de las mujeres periodistas. Esto marca un nicho que, en el caso de la provincia de Tucumán, se ve acentuado por la falta de investigaciones sobre la disparidad de género en la profesión periodística.

Lo trazado por las indagaciones antes expuestas enmarcan el enfoque de trabajo que proponemos desplegar a continuación. La obtención de datos primarios sobre las condiciones laborales en su relación con el género en el campo del periodismo en la provincia de Tucumán conforma un primer paso en la tarea de evaluar el lugar profesional de la mujer periodista en la provincia.

Metodología, alcances y limitaciones

Para alcanzar el objetivo de esta investigación, se optó por un estudio de tipo exploratorio con enfoque predominantemente cualitativo aun cuando se presentan algunos resultados cuantificables. Como técnica de investigación se utilizó una encuesta mediante la aplicación de un cuestionario online autoadministrado con 14 preguntas cerradas y una abierta. En total, se recopilaron 50 casos entre el 24 de marzo y el 30 de abril de 2025. En dicho cuestionario se indagó sobre las siguientes variables: edad, género, nivel de estudios y tipo de medio de comunicación para el que trabaja cada encuestado/a con el fin de caracterizar la muestra; tipo de relación laboral, duración de la jornada laboral, trabajo, remuneración general y remuneración de horas extras para caracterizar las condiciones laborales; por último, exposición a situaciones de discriminación por género.

La muestra fue construida a partir de un muestreo no probabilístico. Debido a la falta de canales formales y la baja tasa de sindicalización que presentan los/las periodistas de Tucumán, el cuestionario fue suministrado a través de canales informales, a contactos cercanos, como así también mediante un muestreo por bola de nieve y la difusión a través de grupos masivos de periodistas en aplicaciones de mensajería.

Tomando en cuenta el tamaño de la muestra y el método de recolección de datos, cabe destacar que los hallazgos alcanzados deben interpretarse como exploratorios. De esta forma,

caracterizan la muestra que participó de la investigación, pero no pueden ser generalizables con certeza a la totalidad de la población. Además, la autoadministración puede introducir sesgos de selección y de respuesta, ya que participaron principalmente aquellos/as periodistas que tuvieron tanto acceso como disposición a formar parte de la investigación.

Aun así, consideramos que los resultados que detallamos a continuación constituyen una primera aproximación al campo de estudios de género y de las condiciones laborales en el ámbito del periodismo en Tucumán. Como señalamos antes, responde a un vacío en el campo originado por la falta de datos sistematizados que den cuenta de las diferencias laborales existentes entre hombres y mujeres, tanto a nivel nacional como provincial. Por ello, los hallazgos que expondremos ofrecen un panorama orientador de la situación actual y abren una serie de posibles líneas de investigación para profundizar a futuro.

Resultados

Composición de la muestra

En total, la muestra está compuesta por 50 casos. Un 56% de los/las encuestados/as son periodistas de género masculino, mientras que un 44% son del femenino. Además, los casos están concentrados principalmente en jóvenes y adultos/as, de manera tal que el 74% de los casos recolectados están dentro del segmento etario que abarca desde los 20 hasta los 40 años.



Figura 1. Género de los/las periodistas encuestados/as.
(Fuente: elaboración propia)

Un 56% de los/las encuestados/as posee una formación universitaria completa, mientras un 22% tiene una formación terciaria, y un 22%, formación secundaria. Al comparar el nivel de estudios según el género, se encuentra que las mujeres poseen una mayor formación

universitaria (59,1% vs 53,6%), mientras que los hombres poseen una mayor formación de nivel terciario (18,2% vs 25%).

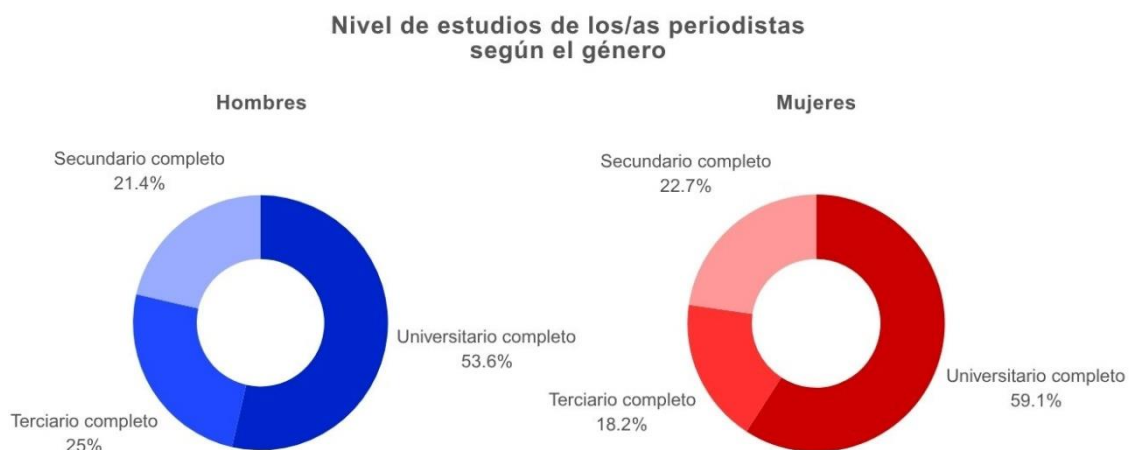


Figura 2. Nivel de estudios de los/as periodistas encuestados/as según el género.

(Fuente: elaboración propia).

Además, la porción mayoritaria de los/las encuestados/as declaran trabajar para medios digitales (46%), seguidos por medios televisivos (22%), radiales (20%) y, por último, gráficos (12%). Si bien el objetivo de este estudio no es establecer una diferenciación según el tipo de medio de comunicación, es necesario aclarar que la representación mayoritaria de los medios digitales podría introducir variaciones en los resultados finales, ya que la revisión de la literatura sugiere un nivel alto de precariedad en este segmento (Hidalgo y Mellado Ruiz, 2006; Red de Medios Digitales, 2024).



Figura 3. Tipo de medio de comunicación para el que trabajan los/as periodistas encuestados/as.

(Fuente: elaboración propia)

Condiciones laborales según el género

Al comparar las condiciones laborales de los/las periodistas según el género, se encontraron diferencias llamativas en las siguientes variables: cantidad de trabajos, tasa de informalidad, trabajo y remuneración de horas extras.

En cuanto a la cantidad de trabajos, las periodistas mujeres tienden a concentrar un único empleo. De esta forma, el 60% de las encuestadas afirma tener un solo trabajo. En cambio, los periodistas hombres poseen una cantidad de trabajos notablemente mayor: el 80% afirma tener dos o más trabajos (mientras que este porcentaje desciende al 40% en el caso de las mujeres). Es decir, mientras que la media de trabajos de los periodistas hombres es de 2,53, el de las periodistas mujeres es de 1,65.

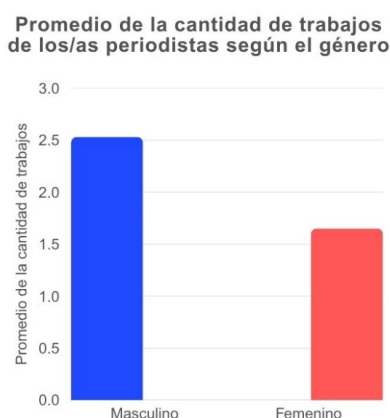


Figura 4. Promedio de la cantidad de trabajos de los/las periodistas encuestados/as según el género. (Fuente: elaboración propia).

Además, la tasa de informalidad es mayor en las mujeres. El 53,6% de los periodistas hombres trabaja en condiciones informales (sin ningún tipo de contratación ni relación laboral legal), mientras que este porcentaje asciende al 57,1% en el caso de las mujeres. A su vez, dentro del segmento de los/las encuestados/as que afirman trabajar en condiciones formales, las mujeres están mayormente expuestas a relaciones laborales menos estables. Esto se debe, principalmente, al tipo de vinculación con la empresa de ellas: el 27,3% son monotributistas¹¹ y facturan sus servicios al medio de comunicación para el que trabaja,

¹¹ En Argentina, el monotributo es un régimen para pequeños contribuyentes que unifica el pago de ciertos impuestos, como IVA y Ganancias, junto a los aportes jubilatorios y la obra social. Esta figura es utilizada por profesionales independientes para facturar sus servicios a empresas, aunque en algunos casos se posiciona como un sustituto de la relación laboral en dependencia. Implica, no obstante, una lógica laboral diametralmente opuesta: el periodista no es un empleado, sino un trabajador independiente que brinda sus servicios. También

mientras que el resto tiene un contrato en relación de dependencia. En el caso de los hombres, la cantidad de monotributistas es mucho menor, en torno al 12,5%. Dichos números indican que las periodistas mujeres tienen una probabilidad 2,5 veces mayor de ser monotributistas que sus colegas hombres. Esta marcada tendencia hacia la contratación independiente, en lugar de la relación de dependencia, ilustra cómo la carga laboral adquiere un espesor distinto en cada género.

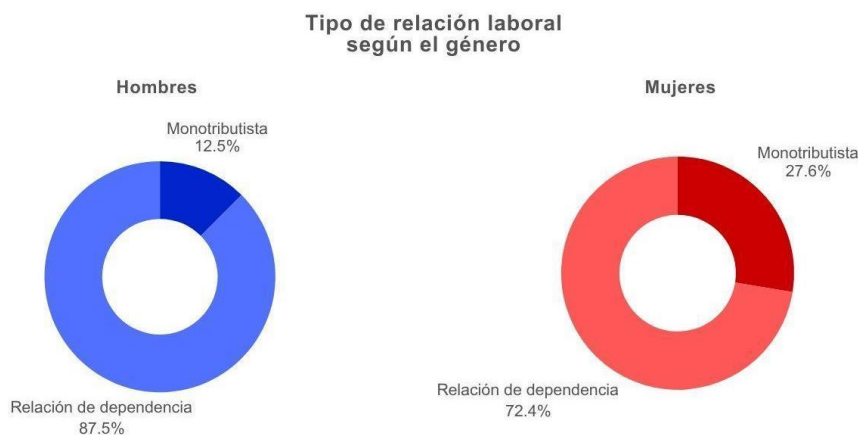


Figura 5. Tipo de relación laboral de los/las periodistas encuestados/as con el medio de empleador según el género.

(Fuente: elaboración propia).

En cuanto al trabajo de horas extras, la distribución es similar a la cantidad de trabajos. Los periodistas hombres tienen una mayor tendencia a realizar horas extras de manera más regular, ya que una porción significativa declara realizarlas “siempre”, “muchas” o “pocas veces” (14,3 %, 28,6% y 42,9%, respectivamente). Por otro lado, las mujeres son más propensas a evitarlas: ninguna encuestada afirmó trabajar horas extras “siempre”, mientras que un 47,6% dijo hacerlas “pocas veces”, un 28,6 %, “muchas veces” y un 23,8%, “nunca”. En cambio, la remuneración de las horas extras trabajadas presenta la proporción inversa: en el caso de las mujeres, el 50% recibe una remuneración por ellas, mientras que en los hombres la cifra desciende al 17,4%.

representa una posición intermedia entre la formalidad y la informalidad, donde ciertos beneficios —como los aportes jubilatorios o la obra social— están presentes, pero son costeados económicamente por el trabajador.



Figura 6. Frecuencia de trabajo de horas extras de los periodistas encuestados según el género.
(Fuente: elaboración propia).

Los datos indican que el tiempo de trabajo es una categoría fundamental para este artículo y atraviesa dos variables: (a) la cantidad de trabajos y (b) la realización de horas extras. Ambos números señalan que las periodistas mujeres encuestadas tienden a ocupar menos tiempo de su día en el ámbito laboral. Aun así, este artículo no indaga en el porqué de dicha distribución, para lo cual se requeriría la realización de una segunda encuesta orientada con el fin de desambiguar algunos de los datos obtenidos. Teniendo en cuenta investigaciones anteriores, como la de Smith et al. (1993), esta menor carga laboral podría ser el resultado del mayor peso de tareas domésticas y/o de crianza, siendo una posible línea de investigación para trabajos futuros. En este sentido se expresan Rovetto y Figueroa (2015) cuando afirman que las mujeres evidencian mayores dificultades para conciliar la vida laboral y la profesional.

Por último, la remuneración declarada por los/las encuestados/as indica que las mujeres experimentan una mayor concentración en el rango de ingresos medios-altos, que va desde 500.001 hasta 882.000 pesos. Por su parte, los periodistas hombres tienen una tendencia a concentrarse en mayor medida en los extremos. Hay un porcentaje significativamente mayor de hombres tanto en la categoría de ingresos más bajos (menos de 285.000 pesos) como en la de ingresos más altos (más de 882.000 pesos) en comparación con lo que explicitan las mujeres¹². De esta forma, si bien las últimas están menos expuestas a percibir los salarios más

¹² Los montos presentados en el cuestionario fueron definidos de acuerdo con los datos brindados por la Dirección de Estadística de la provincia de Tucumán. De esta forma, a niveles aproximados, 285.000 representa

bajos, no tienen las mismas posibilidades de acceder a la cima salarial: existe una brecha importante en los ingresos más altos, con muchas menos mujeres periodistas alcanzando las remuneraciones superiores.



Figura 7. Remuneración percibida por los/las periodistas encuestados según el género.
(Fuente: elaboración propia).

Discriminación por género en el ámbito laboral

A su vez, de acuerdo con los datos recabados, las mujeres periodistas de Tucumán están significativamente más expuestas a situaciones de discriminación por género en su ámbito laboral. Mientras que el 59,1% de las mujeres afirma haber sufrido una situación de discriminación, solo el 10,7% de los periodistas hombres respondió afirmativamente. Sin embargo, en este último caso, la mayoría de los encuestados aludió a situaciones de discriminación relacionadas con su orientación sexual antes que a situaciones de segregación originadas por la pertenencia a un género sexo identitario¹³.

En el caso de las mujeres, los escenarios de discriminación repiten algunos tópicos comunes. En primer lugar, la minimización del rol y de la participación dentro del medio de comunicación. Al respecto, una encuestada detalló que sufrió una “minimización de los contenidos periodísticos propuestos” y que “los planteos profesionales eran catalogados como

la línea de pobreza para un adulto, mientras que 882.000 representa la línea de pobreza para una familia tipo en febrero de 2025.

¹³ Al respecto, una respuesta fue: “Discriminación y bullying por ser gay”. Otra: “Mobbing laboral. Inventaron una supuesta elección sexual acerca de mi persona y a partir de esa calumnia fui agredido sistemáticamente por mucho tiempo y el corolario fue gritos en los pasillos aduciendo que yo era un ‘puto’”.

‘quilombo de minas’”, mientras que otro caso señaló que existen “comentarios de tipo machistas en donde se disminuye a la mujer y al gran trabajo que puede realizar en el ámbito periodístico, simplemente por ser mujer”. Por último, otra periodista mencionó que la discriminación por género que sufrió se trata de “básicamente viejos tratándote mal o como boluda porque entraste hace poco. Ni siquiera hace falta que hagas algo mal, muchas veces son provocaciones sin motivo alguno, para probarte. Está mucho eso de ganarse el derecho de piso, cuestiones que se exageran con el condicionante de género y de diferencia generacional”.

En segundo lugar, las situaciones de discriminación por género se enmarcan en la falta de acceso a roles jerárquicos y en la poca participación en la toma de decisiones relevantes. “No podía elegir horarios de trabajo, los hombres tenían prioridad. Tampoco podía elegir temas a tocar o entrevistados”, cuenta una de las encuestadas. A su vez, otra menciona un “apartamiento de las actividades principales” y una “no inclusión en toma de decisiones”.

Esta falta de acceso a los roles jerárquicos también se constata a nivel nacional, donde solo el 12% de las encuestadas por FOPEA ocupa un cargo de decisión (dirección, gerencia o jefatura) dentro de las organizaciones periodísticas (FOPEA, 2018). Esta situación no solo es un dato que se condice con otros relevamientos y/o estudios académicos, sino que ya fue señalado en 1995 por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Conferencia de Beijing, 1995; citada en Batiston y Zenklusen, 2025), lo que repercute en una baja influencia en la política de las empresas mediáticas. Siguiendo a Ross (2001), en este caso, el techo de cristal se materializa en el aspecto salarial y jerárquico.

En tercer lugar, se alude a un entrecruzamiento de condicionamientos y experiencias que agravan la discriminación por género en el ámbito laboral. En este sentido, destacamos un testimonio que enumera una serie de puntos que se reiteran en otras encuestadas: “Falta de ascensos, restricciones para cubrir temas, ambiente laboral hostil, acoso laboral y acoso sexual, comentarios sexualizados, todas las personas con capacidad de decisión son varones”.

Finalmente, el aspecto físico aparece como otro factor de exclusión: “Priorizan mujeres de buen cuerpo y hermosas, aunque sean tareas de oficina”. Así, a la precarización existente se suma la mayor exposición a situaciones de discriminación de género. Si bien las desigualdades en los ascensos y en las tomas de decisiones son frecuentes, la enumeración no se agota allí. Minimización del rol, desconsideración de las quejas, comentarios sexualizados y acoso sexual y laboral son los casos que completan la lista y que complican –aún más– el desenvolvimiento de las reporteras en el mundo laboral. Así, los factores de segregación

señalados por las mujeres encuestadas dan cuenta de que los periodistas hombres disfrutaban de mayores oportunidades de desarrollo profesional y de mejores condiciones de trabajo.

Conclusiones

A partir de los resultados desarrollados anteriormente, podemos concluir que existen diferencias significativas en las condiciones laborales de los periodistas hombres respecto de las de las periodistas mujeres en Tucumán. Específicamente, estas diferencias se encuentran presentes en la cantidad de trabajos, la modalidad de contratación con el principal medio empleador, la frecuencia de trabajo y la remuneración de las horas extras, así como la remuneración general.

Por otra parte, la modalidad de contratación que los/las periodistas tienen con el principal medio de comunicación empleador indica una situación de precariedad que atraviesa ambos géneros. Tanto para los hombres como para las mujeres, la informalidad laboral representa más del 50% de los casos registrados, con una leve diferencia desfavorable para estas últimas (53,6% vs 57,1%). Esta diferencia se acentúa al momento de analizar la composición de los/las periodistas que trabajan con una contratación formal, ya que las mujeres, como se señaló arriba, son 2,5 veces más propensas a ser monotributistas que los hombres. A su vez, son numerosos los casos registrados en que se identificó una falta de acceso a la cima de la pirámide salarial y a roles jerárquicos, además de la escasa intervención en la toma de decisiones y en la falta de ascensos, como así también situaciones de discriminación de género atravesadas en primera persona.

Las diferencias laborales antes descritas reconstruyen un panorama donde la precarización es transversal, pero donde, al mismo tiempo, es más acentuada en el caso de las periodistas mujeres. Retomamos a De Diego (1985) para señalar que la violación de los derechos laborales que configuran este escenario precarizado toma forma a través del menor acceso al mercado laboral, la mayor informalidad, la mayor propensión al rol de trabajador independiente/monotributista y el menor acceso a remuneraciones altas y a posiciones jerárquicas de influencia. Además, es llamativo que esta diferencia ocurra a pesar del resultado encontrado al comparar el nivel educativo de ambos géneros: las mujeres están más expuestas a la precarización, a pesar de que tienen una formación universitaria mayor que la de los hombres.

Por último, la precarización laboral y la discriminación de género detectadas en este estudio se inscriben en la misma línea que marcaron las investigaciones precedentes

mencionadas al inicio de la exposición. De esta forma, toma relevancia la repetición de los resultados hallados en distintos contextos, tanto espaciales como temporales, lo que marca la transversalidad de la categoría de género (Rubin, 2013) como sistema que tiene implicancias en diversos aspectos de la vida social, incluido el mundo del trabajo.

Referencias

- Amado, A. (2017). Las periodistas desde los estudios del periodismo: perfiles profesionales de las mujeres en los medios informativos. *Cuestiones de Género: De la Igualdad y la Diferencia*, 12, 325–346.
- Batiston, V. y Zenklusen, D. (2025). Desigualdades de género en los medios de comunicación de Rafaela (Argentina). Un estudio sobre trayectorias laborales y acceso al trabajo (2022-2024). *Revista Reflexiones*, 106 (2). 1-21.
<https://doi.org/10.15517/rr.v106i2.00002>.
- Bohère, G. (1985). *Profesión: periodista. Un estudio de los periodistas como trabajadores*. Organización Internacional del Trabajo.
https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1984/84B09_3_span.pdf
- Butler, J. (2018). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Canseco, E. (2024). Precarización laboral en la profesión periodística: El caso de los periodistas de Tucumán en 2022. *Question/Cuestión*, 3(78), e916.
<https://doi.org/10.24215/16696581e916>.
- El Tucumano*. (2024, 17 de julio). *¿Cuántos habitantes tiene cada departamento de Tucumán? Se publicaron los resultados definitivos del Censo 2022*.
<https://www.eltucumano.com/noticia/actualidad/302079/cuantos-habitantes-tiene-cada-departamento-de-tucuman-se-publicaron-los-resultados-definitivos-del-censo-2022>
- De Diego, J. A. (1986). Administración del trabajo y precarización del empleo. En Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Reunión Técnica sobre Administración del Trabajo y Precarización del Empleo, *El empleo precario en Argentina*. CIAT.
- FOPEA. (2021). *Desiertos de noticias en la Argentina: mapa interactivo*.
<https://desiertosinformativos.fopea.org/dashboard/>
- FOPEA. (2024, 27 de diciembre). *Observatorio laboral: en 2024 se perdieron 1337 puestos de trabajo periodísticos*. <https://fopea.org/observatorio-laboral-en-2024-se-perdieron-1337-puestos-de-trabajo-periodisticos/>

- Gómez, M. R. (2024). Periodismo. En D. De Charras, L. Kejval y S. Hernández (coords.), *Vocabulario crítico de las Ciencias de la Comunicación* (pp. 312-316). Taurus.
- Hanitzsch, T., Hanusch, F., Lauerer, C., & Slavtcheva-Petkova, V. (Eds.). (2025). *Journalism under duress: Worlds of Journalism Study report (Wave 3: 2021–2025)*. WJS Center. <https://doi.org/10.5282/ubm/epub.128812>
- Hidalgo, A. L., & Ruiz, C. M. (2006). Periodistas atrapados en la Red: rutinas de trabajo y situación laboral. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 12, 161-170.
- Lamas, M. (2013). Introducción. En M. Lamas (Comp.), *El género. La construcción social de la diferencia sexual* (pp. 9–20). Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Ley N.º 12.908, *Estatuto del periodista profesional*. Boletín Oficial de la República Argentina (1944). <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/43608/norma.html>
- Martínez, S. (2019). *Condiciones laborales de los periodistas: incidencia en la práctica profesional* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Quilmes]. Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1745>
- Picco, E. (2021). *Sistemas mediáticos sub-nacionales: Un estudio comparativo en las provincias del noroeste argentino durante el período democrático (1983–2020)* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata]. SEDICI Repositorio Institucional de la UNLP. <https://doi.org/10.35537/10915/137767>
- Red de Medios Digitales (RMD). (2025, 11 de septiembre). *Censo de Medios Digitales 2024*. <https://reddemediosdigitales.org/censo-2024/>
- Retegui, L., Rosenberg, L., & Marchetta, T. (2021). Medios en crisis. Situación laboral y estrategias de trabajadores y trabajadoras de prensa (2015–2019). En M. Becerra & G. Mastrini (Eds.), *Restauración y cambio. Las políticas de comunicación de Macri (2015–2019)* (pp. 193–218). SIPreBA e ICEP.
- Rodgers, G., & Rodgers, J. (1989). *Precarious jobs in labour market regulation: The growth of atypical employment in western Europe*. International Institute for Labour Studies.
- Ross, K. (2001). Women at work: Journalism as en-gendered practice. *Journalism Studies*, 2(4), 531–544. <https://doi.org/10.1080/14616700120086404>
- Rovetto, F., & Figueroa, L. (2015). La cocina del trabajo periodístico. Desigualdades de género y distribución de poder en las redacciones informativas de la provincia de Santa

- Fe. *Question, Revista Especializada en Periodismo y Comunicación*, 1(48), 494–509.
<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/2711>
- Rovetto, F. y Figueroa, L. (2018). Perio-feminismo desde adentro y para afuera. Cuestionamientos feministas a las desigualdades de género en los medios de comunicación. *Con X*, (4), e022. <https://doi.org/10.24215/24690333e022>
- Rubin, G. (2013). El tráfico de mujeres. Notas sobre la “economía política” del sexo. En M. Lamas (comp.). *El género. La construcción de la diferencia sexual* (4a reimpresión) (pp. 35-96). Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Scott, J. W. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Comp.), *El género. La construcción de la diferencia sexual* (4.ª reimp., pp. 265–302). Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Videla, L. (2016). Plurales y precarizados. El periodismo y las empresas informativas en la ciudad de Viedma. En L. Luchessi & L. Videla (Eds.), *Desafíos del periodismo en la sociedad del conocimiento* (pp. 81–88). Editorial UNRN.

Anexo. Cuestionario online autoadministrado

Género y condiciones laborales en el periodismo. Tucumán, 2025

La siguiente encuesta forma parte de un proyecto de investigación desarrollado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Comunicación (ININCCO) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, con el objetivo de realizar un relevamiento sobre las condiciones laborales de los periodistas de Tucumán en 2025 y las diferencias existentes según el género. Esta encuesta es absolutamente anónima y en ningún caso se relacionan las respuestas con un nombre ni con un medio de comunicación en específico. Desde ya, agradecemos su participación.

*** Indica que la pregunta es obligatoria**

1. ¿Cuántos años tiene? *
2. Indique su género *
Masculino
Femenino
Prefiero no decirlo
3. Indique el nivel de estudios que posee *
Primario completo
Secundario completo
Terciario completo
Universitario completo

4. ¿Para qué tipo de medio de comunicación trabaja? *

Medio gráfico

Medio radial

Medio televisivo

Medio digital (diarios web, redes sociales)

5. ¿Trabaja actualmente? (en caso de seleccionar “no” puede saltar todas las preguntas siguientes)

Sí

No

6. En caso de haber respondido sí a la pregunta anterior, ¿cuántos trabajos tiene?

Condiciones laborales

7. ¿Cómo es su relación laboral con el principal medio para el que trabaja (aquel que representa su jornada laboral más extendida y su principal fuente de ingresos)?

Formal

Informal (trabajo “en negro”)

8. En caso de haber seleccionado “formal” en la pregunta anterior, ¿cómo es esa relación?

Tengo un contrato de trabajo por una cantidad de tiempo determinada

Tengo un contrato de trabajo por una cantidad de tiempo indeterminada

Soy monotributista y facturo los servicios brindados al medio de comunicación

Otros: _____

9. ¿Qué rol desempeña en el medio de comunicación principal para el que trabaja (aquel que representa su jornada laboral más extendida y su principal fuente de ingresos)?

Director/a

Encargado/a, jefe/a o coordinador/a de una sección o área Redactor/a

Productor/a

Conductor/a (radio, TV y/o streaming)

Panelista (radio, TV y/o streaming)

Redes sociales

Movilero/a de exteriores Fotoperiodista

Otros: _____

10. ¿Cuánto dura la jornada laboral de su principal trabajo (aquel que representa su jornada laboral más extendida y su principal fuente de ingresos)?

Marca solo un óvalo.

4 horas o menos

Más de 4 horas y menos de 8 horas

8 horas o más

11. ¿Con qué frecuencia trabaja horas extras?

Nunca

Pocas veces

Muchas veces

Siempre

12. En caso de haber respondido que sí trabaja horas extras con cierta frecuencia, ¿son remuneradas?

Sí, el medio me paga las horas extras trabajadas

No, el medio no me paga las horas extras trabajadas

13. ¿Entre qué montos se encuentra la remuneración de su trabajo principal?

Menos de \$285.000

Entre \$285.001 y \$500.000

Entre \$500.001 y \$882.000

Más de \$882.000

Discriminación por género

14. ¿Sufrió algún tipo de discriminación por género en su trayectoria laboral en los medios de comunicación?

Sí

No

15. En caso de haber respondido “sí” en la pregunta anterior, ¿en qué consistió esa discriminación?

***Roles de autoría**

Ambos autores participaron por igual de la elaboración del trabajo, aprobaron la versión final para publicar y son capaces de responder respecto de todos los aspectos del manuscrito. Los autores manifiestan no tener conflicto de interés alguno. No han utilizado inteligencia artificial.

Obra bajo licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).